



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALP

9986 *EXTRACTO DE LA ORDEN DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE CALP POR LA QUE SE CONVOCA EL VII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR "ANTONIO FERRER EL CARTERO", CALP 2018.*

VII CONCURSO NACIONAL DE TEATRO AMATEUR "ANTONO FERRER EL CARTERO", CALP 2018

BDNS(Identif.):362592

EXTRACTO DE LA ORDEN DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE CALP POR LA QUE SE CONVOCA EL VII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR "ANTONIO FERRER EL CARTERO", CALP 2018.

BDNS (Identif.): 362592

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero: Beneficiarios: Podrán concurrir en este certamen los grupos de teatro de todo ámbito nacional, no profesionales, entendiéndose como tales, aquellos inscritos con la denominación de grupo o asociación cultural sin ánimo de lucro, en tanto no estén incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones. Deberán acreditar, además, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Todo ello mediante declaración responsable, adjunta en la instancia.

Segundo: Objeto: La finalidad de la presente convocatoria es apoyar y promocionar la actividad teatral no profesional así como fomentar las artes escénicas en el municipio.

Tercero: Bases Regulatoras: Lo dispuesto en las bases internas reguladoras para el Certamen Nacional de Teatro Amateur "Antonio Ferrer el Cartero" publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 247 de 28/12/2016, la Ley General de Subvenciones y el Reglamento de la misma.

Cuarto: Cuantía: El Fallo del Jurado calificador otorgará los premios que se consignan en la correspondiente convocatoria, con las siguientes modalidades:

-Premio "Antonio Ferrer, El Cartero" (ganador del certamen) al Mejor Espectáculo 2.000 € y Trofeo.



-Premio a los dos seleccionados finalistas 1000€, por su participación.

-Premio a la Mejor Dirección : Trofeo.

-Premio a la Mejor Interpretación Masculina: Trofeo.

-Premio a la Mejor Interpretación Femenina: Trofeo.

-Premio al Mejor Montaje Escénico: Trofeo.

Los premios no podrán quedar desiertos.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y hasta el 31 de enero de 2018. La solicitud de participación y la documentación necesaria, se remitirá por correo certificado a la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE CALP CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR

Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) Av. Ifach nº 12, 03710 Calp (Alicante)

Sexto: Otros datos: Las solicitudes podrán encontrarlas en la oficina virtual de la web: www.calp.es o en anexo I de las bases internas reguladoras para el Certamen Nacional de Teatro Amateur "Antonio Ferrer el cartero" (BOP nº247 de 28/12/2016). Para cualquier aclaración sobre el certamen, los interesados podrán ponerse en contacto a través de correo electrónico: certamen@ajcalp.es

Las propuestas seleccionadas serán representadas en el Auditorio de la Casa de Cultura "Jaume Pastor i Fluixà" en las siguientes fechas : Viernes 11 de mayo a las 21:00h , Viernes 18 de mayo a las 21:00h. y viernes 25 de mayo a las 21:00h. El acto de clausura y entrega de premios del certamen será el Viernes 1 de junio a las 21:00h en el Auditorio de la Casa de Cultura.

Una vez realizada la selección, se comunicará a los grupos participantes el resultado, con una antelación de, al menos, 40 días, respecto a la fecha de celebración. Los grupos seleccionados, así como los grupos de reserva, deberán confirmar su asistencia por escrito (correo electrónico o postal) en un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del acta de la comisión organizadora. Dicho fallo se publicará en la página web: cultura.calp.es. El Jurado estará formado por el Alcalde o persona en quien delegue y 4 personas relacionadas con el mundo de la cultura. Las decisiones del jurado deberán constar en acta.

CALP, 15-09-2017

EL ALCALDE: Fdo.: D. César Sánchez Pérez y la SECRETARIA ACCTAL. Fdo.: Dña. Mercedes Mas González